



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.325.1

MAT: Autoriza trato directo por "Adquisición Implementos para Brigada de Tránsito de la escuela F-976 La Colonia".

Laja, 21 de octubre de 2016.

VISTOS:

1. Informe N°275 de fecha 20/10/2016, que establece la necesidad de realizar la "Adquisición Implementos para Brigada de Tránsito de la escuela F-976 La Colonia", por motivo de contar con elementos para cada alumnos participante de la actividad extraescolar, la cual contribuye a la educación cívica y social de los alumnos, con autorización del Sr. Alcalde;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°983 de fecha 20 de octubre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°778 de fecha 20 de octubre de 2016, emitida por escuela F-976 La Colonia;
4. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo, la "Adquisición Implementos para Brigada de Tránsito de la escuela F-976 La Colonia", con el proveedor SOC COM E INGENIERIA Y GESTION IND INGHER LTDA, Rut: 76.745.040-0, por \$227.647.- Impuesto Incluido, según se indica en el artículo 10° N°8, del Decreto N°250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos Gestión del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Solredo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)